

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 1/20 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 2 de enero de 2020
B.O.: 3/1/20 (Tucumán)
Vigencia: 3/1/20

Provincia de Tucumán. Dirección General de Rentas. Verificación y/o determinación de obligaciones fiscales de concursados fallidos. Se habilitan los días del 6 al 31/1/20.

Art. 1 – Habilitar, en el ámbito de la Dirección General de Rentas y en lo que respecta a la verificación y/o determinación de obligaciones fiscales correspondientes a procesos concursales y falenciales y a las transferencias de fondos de comercio, los días y horas administrativos comprendidos entre el 6 y el 31 (*) enero de 2020, ambas fechas inclusive.

Art. 2 – De forma.

() Textual Boletín Oficial.*